

El Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria en el conflicto de La Bancaria con tres entidades

20/10/2023



El Ministerio de Trabajo dictó ayer la conciliación obligatoria en el marco del conflicto que la Asociación Bancaria (AB) mantiene con las entidades financieras Santander Río, Galicia y Supervielle, y por el que había anunciado un paro para mañana, que ahora quedó suspendido.

«En relación al conflicto con los bancos Santander, Galicia y Supervielle, el Ministerio de Trabajo de la Nación acaba de dictar la conciliación obligatoria, por lo tanto no se llevará a cabo el paro anunciado para el día de mañana en esas instituciones», informó hoy en un comunicado la AB, que conduce el diputado nacional del Frente de Todos (FdT) Sergio Palazzo.

Asimismo, informó que la cartera laboral «convocó a una audiencia para el día de mañana, viernes 20 de octubre, a las 12 horas en la sede ministerial, para iniciar las conversaciones correspondientes con los bancos denunciados».

Ayer, La Bancaria había anunciado un paro general de 24 horas para este viernes en todos los turnos en las sedes de Santander Río, Galicia y Supervielle.

Palazzo y el secretario de Prensa del sindicato, Claudio Bustelo, señalaron en un documento en representación del Secretariado General Nacional que la medida de fuerza fue convocada «en rechazo del cierre de sucursales en esos bancos, la falta y disminución permanente de la dotación de personal y el incumplimiento del convenio laboral 18/75».

La organización sindical también decidió la protesta en repudio de «la práctica desleal patronal en el contexto de la negociación paritaria y las constantes tercerizaciones».